



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

ACTA NÚMERO 172

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las TRECE HORAS del día PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió escritos firmados por los C.C. Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera, hace del conocimiento del Cabildo que mediante oficio número 006892, se modificó la redacción del punto 4 del Orden del Día.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma, e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; no existiendo ningún otro Asunto General que agregar en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITARLE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SEGÚN SEA EL CASO, SE AUTORICE AL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE 2016, SE APRUEBE RECURRIR AL ENDEUDAMIENTO DIRECTO COMO FUENTE DE RECURSOS SUFICIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CUBRIR EL LAUDO ADEUDADO A LA ACTORA C. MICHELLE ESCALANTE HIDALGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL 490/2009-II DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

5.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

6.- CLAUSURA).- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITARLE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SEGÚN SEA EL CASO, SE AUTORICE AL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE 2016, SE APRUEBE RECURRIR AL ENDEUDAMIENTO DIRECTO COMO FUENTE DE RECURSOS SUFICIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CUBRIR EL LAUDO ADEUDADO A LA ACTORA C. MICHELLE ESCALANTE HIDALGO, DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL 490/2009-II DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expresa que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para solicitarle al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o la Diputación Permanente, según sea el caso, se autorice al Honorable Ayuntamiento, en términos del auto de fecha primero de junio del año en curso, se apruebe recurrir al endeudamiento directo como fuente de recursos suficientes, previa autorización del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para cubrir el laudo adeudado a la actora C. Michelle Escalante Hidalgo, dentro del expediente laboral 490/2009-11 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.- Lo anterior es en atención a la Orden Judicial dictada por el Tribunal, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento practicado al Ayuntamiento de Veracruz en donde el Tribunal instruye y requiere a los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, para que mediante Sesión de Cabildo autorice el endeudamiento directo como fuente de pago o recursos previa autorización del Congreso del Estado de Veracruz de



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ignacio de la Llave o de la Diputación Permanente según sea el caso, a efecto de cubrir el pago de las obligaciones laborales.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, solicita que consten en el Acta los comentarios vertidos en ocasiones anteriores, relativo a puntos similares, en el cual solicitan endeudamiento para pagar laudos y su postura es en el mismo sentido que se ha manejado en Sesiones anteriores.- “En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, menciona que el endeudamiento directo y la desincorporación de bienes del dominio público, no deben de utilizarse para pagar o realizar favores a terceros, por lo que solicita se presenten ante el Juez que ejecuta o dictamina estos actos, toda vez que considera que es contrario a lo que marca la propia justicia, en el entendido de que la justicia es otorgar a cada quien lo que le corresponde, guardando los equilibrios y la colectividad como tal, y al someterse la colectividad a través del endeudamiento directo o la desincorporación, se estaría sobrepasando su término y derivando la parte prioritaria de todos los ciudadanos; por lo que exhorta al Juez que utiliza ese método de la desincorporación de un bien público o el endeudamiento directo, busque otras alternativas para la solución de esos problemas en lo relativo a los laudos”.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada y discutida la propuesta, el Cabildo, por mayoría ACUERDA.- En términos de los requerimientos notificados por el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz el día 28 de junio de 2016, respecto al Juicio Laboral número 490/2009-II de la actora C. Michelle Escalante Hidalgo del Índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que se requiera a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Constitucional de Veracruz, Veracruz, conformado por los Ediles, o quienes en la actualidad ostenten esos cargos, para que en caso de no contar con los recursos económicos suficientes para cubrir lo adeudado a la actora, con base en lo estipulado por los artículos 201 y 202 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, en el término improrrogable de cinco días hábiles contados a partir de que se lleve a cabo el requerimiento, se reúnan, sesionen en Cabildo de manera ordinaria o extraordinaria, y como caso excepcional recurran al endeudamiento directo como fuente de recursos, previa autorización del Congreso.- PRIMERO: No aprueba, el Honorable Cabildo, solicitar al H. Congreso del Estado de Veracruz, o la Diputación Permanente, según sea el caso, se autorice al Ayuntamiento, en términos del auto de fecha primero de junio de 2016, se apruebe recurrir al endeudamiento directo como fuente de recursos suficientes, previa autorización del Congreso del Estado, para cubrir el laudo adeudado a la actora C. Michelle Escalante Hidalgo, dentro del expediente laboral 490/2009-II del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.- SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del análisis realizado por el Honorable Cabildo y la Dirección de Asuntos Legales del Ayuntamiento de Veracruz, esta Autoridad Municipal, al ser una institución derivada de la representación democrática, cuya principal característica es participar de las decisiones gubernamentales mediante la emisión de posicionamientos y votos colegiados, libres y que por mandato constitucional, es incoaccionable, incluso por los órganos jurisdiccionales del poder judicial; se permite hacer un extrañamiento al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ya que el Acuerdo que se comenta violenta la autonomía municipal, y sus instituciones, respecto de la libre decisión del



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Cabildo de administrar los recursos económicos que componen la Hacienda Municipal, por lo que se excede de sus facultades al ordenar la contratación de endeudamiento directo.- TERCERO: Comuníquese a las Autoridades Jurisdiccionales competentes del presente Acuerdo de Cabildo.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que en este Asunto General, se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Junio de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 11 Sesiones siendo 2 Ordinarias, 6 Extraordinarias y 3 Solemnes en las que se tomaron un total de 40 Acuerdos de los cuales 33 fueron aprobados por Unanimidad y 7 fue aprobado por Mayoría, 56 Resolutivos y 6 Puntos Informativos; de igual forma hago mención que al día 30 de Junio de 2016, se lleva un total acumulado de 171 Sesiones, siendo 63 Ordinarias, 66 Extraordinarias y 42 Solemnes, tomándose un total de 692 Acuerdos, de los cuales 626 fueron aprobados por Unanimidad y 66 por Mayoría, 967 Resolutivos y 130 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo. SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

6.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN  
PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ. - - - - -

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---